



COMUNICADO

En diciembre de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional, promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°70/2023 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, estableciendo la desregulación económica y declarando la emergencia en múltiples áreas. Su contenido afecta significativamente a las poblaciones más vulnerables, a los trabajadores y trabajadoras, a los jubilados y jubiladas, pensionados y pensionadas.

En su Capítulo de Salud, la norma permitió a las Empresas de Medicina Prepaga (EMP) incrementar las cuotas de sus planes. Los valores de los aranceles escalaron un 123,90% promedio el primer trimestre del año, lo cual ha perjudicado a los afiliados, por ahora, no ha afectado a los Socios embarcados por la cobertura que efectúa el Centro a través de la Cuota Sindical Extraordinaria, pero sí especialmente, a los jubilados y pensionadas, cuya movilidad fue solo del 53,72 % incluyendo la de diciembre de 2023.

Esta situación ha provocado numerosas demandas judiciales particulares, pero no han conseguido suspender la aplicación del decreto para el resto del conjunto. Asimismo, a pesar de las distintas negociaciones de la Obra Social con las prestadoras contratadas por OSCOMM, no se lograron revertir los aumentos establecidos por las mismas.

Recientemente, el Ministerio de Economía de la Nación dispuso a través de una Resolución, una medida que obliga a las empresas de medicina prepaga a retrotraer los aumentos dictados a partir de diciembre de 2023 y ajustarlos por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que elabora el INDEC. Los efectos de implementación de dicha Resolución, no se conocen hasta el día de hoy.

En respuesta a los aumentos desmedidos, el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante y su Obra Social (OSCOMM) han tomado medidas de contención para nuestros afiliados cuya situación económica les impide continuar abonando los aranceles dispuestos por las EMP.

Asimismo, OSCOMM ha definido un **Plan de Administración de Prestaciones Propias** denominado **OSCOMM VL** para los Socios del Centro de Capitanes. Este plan contempla las necesidades básicas para la atención de la salud con un costo menor a los valores de los distintos planes de las prestadoras médicas contratadas.

La implementación de este plan es una respuesta institucional para mitigar los efectos del decreto en un entorno de crecientes costos y demandas sanitarias que afectan a la mayoría de los trabajadores, tanto activos como jubilados.